

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA****EDICTO**

En este órgano judicial se tramita Expediente de dominio. Reanudación del tracto 559/2015, seguido a instancias de Obispado de Osma-Soria, sobre Reanudación de tracto sucesivo de la siguiente finca;

Finca URBANA, solar con cobertizo sito en Agreda (Soria), en la calle Tirador nº 10. Tiene una superficie de solar, según Catastro, de dos mil trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y según medición reciente de dos mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados, y una superficie construida de veintinueve metros cuadrados. Finca 366 del Ayuntamiento de Agreda. Referencia catastral 9742015WM8394S0001ZY. Linda: frente, calle de situación, por donde tiene su entrada; derecha entrando, calle Tirador nº 8, propiedad de Juan Cacho Lamo; izquierda, calle Ancha nº 28, propiedad de Francisco Miguel Las Heras Cintora; calle Ancha nº 30, propiedad de David Rubio Rubio; calle Ancha nº 32, propiedad de Antonio Lasheras y calle Ancha y fondo, Av. de la Coronación; Av. de la Coronación nº 63, propiedad de Carlos Barranco Ruiz y Av. de la Coronación nº 61, propiedad de Milagros Consolación Ruiz Cilla.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los Herederos desconocidos de D. Pedro Garbayo Alcaine y Andrés Gómez González, como personas de quien proceden las fincas y asimismo titulares registrales, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 16 de noviembre de 2015.- La Letrada, (Ilegible).

392

BOPSO-20-19022016